KUÑANGUÉRA YKEKO

MUJER

ORDEN DE SERVICIOS N° 068	O.S. Institucional N° 068

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 10/03/2020	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehiculo: HYUNDAI H-1 con Chapa HDB 643 - Km 40.886

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	92.2	CAMBIO DE RULEMAN DE COMPRESOR	Unidad	N/A	N/A	1	229.075	229.075
2	92.3	CAMBIO DE CAÑERIA BAJA	Unidad	N/A	N/A	1	215.439	215.439
3	92.4	CAMBIO DE VALVULA EXPANSORA	Unidad	N/A	N/A	1	204.531	204.531
4	92.6	CAMBIO DE TERMOSTATO	Unidad	N/A	N/A	1	215.439	215.439
5	92.7	CARGA DE GAS 134	Unidad	N/A	N/A	1	387.246	387.246
6	92.8	CAMBIO DE FILTRO	Unidad	N/A	N/A	1	291.799	291.799
7	92.9	CAMBIO DE PRESOSTATO	Unidad	N/A	N/A	1	316.342	316.342
							TOTAL	1.859.871

SON GUARANÍES: Un Millón Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Uno

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 10 de marzo de 2020.-	Hasta: 31 de marzo de 2020.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	240	10		99	1.859.871
							Total:		1.859.871

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0981 98 7 25 1
E-mail: molinas76pl@hotmail.com
FIRMA DEL PROVEEDOR

16/03/2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DE LA MUJER
Departamento de Transporte
Jefe
Francisco J. Paredes
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Lic. Bladimir Gallano M.
Director
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Molinas
Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590429
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000364

Fecha de Emisión: 17/03/20

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Nuger RUC o C.I.: 8000 9971-0
Domicilio: Pate Franco Esq. Ayolas.

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: _____ Comprobante de Venta: _____
Comprobante de Venta N°: _____ Número de Timbrado: _____
Fecha de expedición: _____
Fecha de inicio del traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____
Dirección del punto de partida: _____
Ciudad: _____ Departamento: _____
Dirección del punto de llegada: _____
Ciudad: _____ Departamento: _____
Kilómetros estimados de recorrido: _____
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: _____
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: HYUNDAI H-1
Número de registro Único del Automotor (RUA): Chapa HDB 643
Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: _____ RUC o C.I.: _____
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Cambio de Rulemán de Compresor
1		Cambio de Cañería Baja
1		Cambio de Valvula Expansora
1		Cambio de Termostato
1		Carga de Gas 134
1		Cambio de Filtro
1		Cambio de Presostato

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: _____ Aclaración: Francisco Paredes RUC/C.I.: 2.011.805.062

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías